

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad para las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Aprobado por Resolución N° 06 del Consejo Directivo en fecha 13 de enero de 2021



Asunción, Paraguay
2021

CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas

Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior públicas

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos

Miembro Titular

Dr. Alberto Luis Ríos Vargas

Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior privadas

Dr. Gerardo Gómez Morales

Miembro Titular

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares

Miembro Titular

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte

Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez

Miembro Suplente



FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dra. Dina Ercilia Matiauda**

Dirección General de Evaluación

- **Mag. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

- **Mag. Gabina Gavilán de Weisensee**

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay

- **Mag. Miriam Allegretti, Técnico en Evaluación**

EQUIPO ELABORADOR

Consultor Nacional

- **Lic. Derlis Gustavo Cornet**

Comisión Consultiva

- **Lic. Guido Nolberto Amarilla Gamarra**, Titular del Instituto La Paz
- **Lic. Carlos Alberto Jané Otazú**, Titular de la Universidad de Integración de las Américas
- **Lic. Diego Damián Silvero Medina**, Alterno de la Universidad de Integración de las Américas
- **Lic. Limpia Mercedes Villar de Ramírez**, Titular de la Universidad Nihon Gakko
- **Lic. Edgar Ramón Del Valle Mongelós**, Alterno de la Universidad Nihon Gakko
- **Lic. Ada Raquel Hermosa Alfonso**, Titular de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas
- **Lic. Gustavo Adolfo Fleitas Santacruz**, Titular de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay
- **Lic. Benicio Daniel Silvero Amarilla**, Alterno de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay
- **Mg. Jorge Adrián Rotela Acosta**, Titular del Instituto Superior de Educación Policial
- **Mg. Lino Iván Ruiz Mareco**, Alterno del Instituto superior de Educación Policial
- **Lic. Jorge Acosta Lezcano**, Titular de la Universidad Autónoma de Asunción
- **Lic. Rossana Torres Bordas**, Alterno de la Universidad Autónoma de Asunción
- **Dra. Mirta Estela Ortiz Cáceres**, Titular de la Federación Internacional de Educación Física - Paraguay
- **Lic. Marina Evangelista Cuevas Martínez**, Alterno de la Federación Internacional de Educación Física - Paraguay
- **Dr. Daniel Amarilla**, Titular de la Universidad Nacional de Asunción
- **Dr. Mario Ojeda**, Alterno de la Universidad Nacional de Asunción
- **Lic. Víctor René Scheid Vázquez**, Titular de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
- **Dra. María Elena Villalba Díaz**, Alterno de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
- **Lic. Eda Carolina Giménez Santacruz**, Titular de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo
- **Lic. Rafael Alarcón Fernández**, Alterno de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo

Coordinación General

- **Mag. Zulma Mariuci de Pineda**



Con apoyo del:

Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña. Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

www.aneaes.gov.py

Revisión: **Dr. Gerardo Gómez Morales**

Edición y diagramación: **Mag. Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © enero 2021



ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos	6
2. Definición del profesional de la carrera	7
3. Perfil de egreso.....	7
4. Estructura del plan de estudios. Contenidos mínimos. Carga horaria.....	8
5. Contenidos mínimos	9
6. Infraestructura para prácticas, equipamientos e insumos básicos	12



1. Antecedentes metodológicos

Los criterios de calidad para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se elaboraron conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Carreras de Grado, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con el fin de contar con un instrumento cuya aplicación otorgue fe pública de la calidad de la enseñanza y promueva la búsqueda continua de la mejora en el nivel de educación superior.

Para llevar a cabo este propósito, la ANEAES previó la contratación de un experto nacional como responsable de la consultoría individual que tuvo a su cargo la elaboración de los criterios de calidad para la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte además, la conformación de una Comisión Consultiva, según Resolución N° 368 de la ANEAES, para la validación de dicho documento. Asimismo, se llevó a cabo la validación en la modalidad virtual con miembros de la comunidad académica a fin de ampliar la cobertura de participación, en fiel cumplimiento al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay.

El marco legal de la Educación Superior en el Paraguay está establecido en la Constitución Nacional, en los artículos 73, 79 y 80, respectivamente; las disposiciones de la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, y la Ley N° 2072/2003 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

El presente trabajo detalla los documentos analizados, tanto nacionales como internacionales, entre los que cabe mencionar:

- Ley N° 836/1980 *"Del Código Sanitario"*.
- Ley N° 1264/1998 *"General de Educación"*.
- Ley N° 2072/03 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*.
- Ley N° 4251/2010 *"De Lenguas"*.
- La Ley N° 4995/2013 *"De Educación Superior"*.
- Resolución CONES N° 166/2015 *"Que reglamenta la Ley N° 4599/2013 - De Educación Superior"*.
- Resolución ANEAES N° 213/2018 *"Por la cual se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para carreras de grado y autoriza su publicación"*.
- Resolución CONES N° 255/2019 *"Que establece los criterios y categorías de las áreas del saber"*.



2. Definición del profesional de la carrera

El Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte¹ es un profesional egresado universitario capaz de: administrar, organizar, ejecutar, dirigir y evaluar programas educativos o deportivos, sean estos a nivel amateur o profesional, a nivel de escuelas o clubes de alta competencia. Asimismo, se desempeña con eficiencia en la función de dirigir, gerenciar o evaluar instituciones deportivas, recreativas, gimnasios, clubes profesionales o sociales. Está comprometido con los valores éticos y morales que son difundidos a través del deporte, como así también el respeto a la naturaleza y el medio ambiente.

Promueve la inclusión, de todas las personas con todas sus capacidades y diferencias, en las actividades físico-deportivas, incidiendo en el mantenimiento y la mejora de su salud biopsicosocial.

3. Perfil de egreso

Al culminar la carrera, el Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte deberá ser capaz de:

- Planificar, implementar, administrar y evaluar con eficiencia y eficacia la práctica de las actividades físico - deportivas orientadas a cada deportista, individuo o alumno para una correcta realización cotidiana de dichas actividades en cuanto a tipo, duración, frecuencia o intensidad.
- Reconocer, entender y desempeñarse con eficiencia y eficacia en actividades físico-deportivas en funciones diversas como: administración, asesoramiento, orientación, planificación, gestión, evaluación, preparación física, coordinación, organización e investigación y desarrollo.
- Conocer los riesgos y complicaciones de los excesos en la actividad física y deportiva en el cuerpo humano.
- Promover la difusión y aplicación de los principios de higiene individual y colectiva para un correcto mantenimiento de la salud de las personas.
- Promover la participación responsable de los integrantes de la comunidad en actividades recreativas y deportivas.
- Orientar eficientemente el proceso docente de enseñanza-aprendizaje con idoneidad y ética, aplicando las teorías, prácticas y las tecnologías adecuadas a los distintos tipos de actividades en el área de Educación Física, en el sistema educativo formal y no formal.
- Evidenciar un alto sentido autocrítico e interés por el perfeccionamiento continuo, acorde con la excelencia académica permanente.

¹ Esta denominación es genérica y abarca a todas las carreras relacionadas con las ciencias de actividad física y deportiva.

- Practicar principios y valores que demuestren conciencia cívica y convivencia democrática en el ámbito de desempeño y asumir responsablemente la toma de decisiones en tareas de carácter individual o grupal.
- Investigar acciones relacionadas con el desarrollo e influencia de las ciencias aplicadas a la actividad física y al deporte en el entrenamiento deportivo de alto rendimiento.
- Conocer las herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos de gestión y organización deportiva de todos los niveles.

4. Estructura del plan de estudios. Contenidos mínimos. Carga horaria

El plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se organiza por áreas de conocimiento que integran diversos tipos de saberes necesarios para el ejercicio de la profesión.

El plan de estudio debe estructurarse de la siguiente manera:

a. Conocimiento básico - científico

Los conocimientos básicos comprenden materias que sentarán las bases para la mejor comprensión de materias más complejas.

b. Conocimientos profesionales

Comprende las disciplinas relacionadas de manera directa con la profesión, conforme al perfil de egreso de cada carrera.

c. Conocimientos complementarios

Los que permiten ampliar el conocimiento de estudiantes en áreas específicas.

d. Pasantía profesional

La pasantía forma parte fundamental de la formación de un profesional, mucho más cuando son carreras muy técnicas que requieren intervención del profesional en el manejo de diferentes grupos humanos.

e. Optativos

Son conocimientos que aportan flexibilidad curricular y actualización permanente, teniendo en cuenta que responden a las necesidades emergentes de la profesión.



Atienden a cuestiones inherentes a los intereses y expectativas del estudiante y a las necesidades institucionales y contextuales del momento.

f. Extensión universitaria

La extensión universitaria debe ser un campo que permita, a los integrantes de la carrera, poder compartir conocimientos enfocados a grupos más vulnerables como personas privadas de su libertad, barrios carenciados, clubes con escasos recursos económicos, especialmente en las divisiones inferiores, quienes en la mayoría de las ocasiones trabajan con personas sin preparación científica.

Esto permitirá al estudiante conocer varias realidades y el efecto que causa la falta de un programa deportivo en ciertos grupos de riesgo. Asimismo, les dará las herramientas para saber desenvolverse en este tipo de situaciones que son muy comunes en países subdesarrollados.

g. Investigación

En el área de la investigación y la producción del conocimiento, la institución debe fomentar, propiciar y proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo y producción de trabajos de investigación. Las líneas de investigación pueden darse en las áreas de deportes, actividad física específica, juegos, recreación, danzas; en todas sus variantes.

El Trabajo de Grado es de fundamental importancia a fin de coronar la vida del estudiante con un trabajo de investigación basado en una tesis científica, valorada por una comisión evaluadora, que le dará las herramientas para la realización de futuros trabajos de investigación, o la de continuar su formación en programas de posgrado.

5. Contenidos mínimos

Áreas de conocimiento	Carga horaria mínima (referencial)	% carga horaria sobre el total	Contenidos mínimos de referencia
Básico	480	15%	Filosofía de Educación Pedagogía Educacional Psicología Educacional Didáctica de la Educación Tecnologías de la Información y la Comunicación Comunicación Oral y escrita Sociología de la Educación



			Lengua Guaraní Currículum y planificación curricular Metodología de la investigación científica Planificación y gestión educativa Evaluación del aprendizaje
Profesional	1280 General	40%	Anatomía humana Fisiología del Ejercicio Físico Fundamentos de la Educación Física Didáctica de la Educación Física Gimnasia Básica Evaluación Biomédica Fisioterapia Deportiva Educación Física Escolar Psicomotricidad Fundamentos del Entrenamiento Deportivo Fundamentos de la Nutrición Deportiva Administración y gestión deportiva Biomecánica Psicología del deporte Planificación del entrenamiento deportivo Planificación y gestión educativa Elaboración de proyectos y planificación estratégica deportiva Legislación deportiva Introducción a la Salud Biología Evaluación del entrenamiento deportivo Bioquímica deportiva
	Específicos		Deporte Atletismo Carreras Deporte Atletismo Saltos Deporte Atletismo Lanzamientos Deporte Atletismo Pruebas combinadas Deporte Natación Crol y Pecho



			Deporte Natación Espalda y Mariposa Deporte Basquetbol Deporte Voleibol (pista y playa) Deporte Hándbol (pista y playa) Deporte Futbol (pista y playa) Deporte Rugby y hockey Deporte Futsal Deportes olímpicos Deportes paralímpicos Gimnasia artística y aeróbica Educación Rítmica y expresión corporal Juegos tradicionales e inclusivos Recreación Gimnasia personalizada Actividades para grupos especiales Acondicionamiento Físico. Resistencia Acondicionamiento Físico. Velocidad Acondicionamiento Físico. Fuerza Acondicionamiento Físico. Musculación Acondicionamiento Físico. Coordinación, agilidad y equilibrio
Complementarios	160	5%	Orientación profesional Ética deportiva Primeros Auxilios Lengua inglesa Estadística aplicada al deporte Deportes varios no olímpicos
Práctica profesional	800	25%	Práctica profesional Educativa Deportiva I: Nivel inicial Práctica profesional Educativa Deportiva II: Nivel primaria Práctica profesional Educativa Deportiva III: Nivel Secundario



			Práctica profesional Deportiva Recreativa IV: Clubes sociales o municipales Práctica profesional Deportiva de alta competencia V: Clubes deportivos Práctica profesional Deportiva de gestión VI: Administración deportiva
Extensión universitaria			
Investigación	160	5%	Metodología de la investigación científica Elaboración de proyectos y planificación estratégica deportiva Administración y gestión deportiva Planificación y gestión educativa
Optativo	160	5%	Evaluación educativa Técnicas de redacción Expresión oral Contenidos institucionales
Trabajo final de grado	160	5%	Taller de trabajo de grado Defensa de tesis
Total de horas	3.200	100%	

6. Infraestructura para prácticas, equipamientos e insumos básicos

Es de fundamental importancia que para el desarrollo de materias, tanto teóricas como prácticas, se pueda contar con la siguiente infraestructura:

- Aulas amplias y aireadas con el mobiliario cómodo para el desarrollo de escritos y lecturas para cada curso y sección.
- Enfermería equipada con elementos básicos de primeros auxilios
- Contar con un servicio de emergencias médicas.
- Instalaciones sanitarias sexadas, con vestuarios y duchas acordes al número de estudiantes.
- Proyector multimedia.
- Biblioteca equipada con textos de referencia y actualizada para la carrera, tanto en modo físico como virtual.
- Campus deportivo que cuente con instalaciones deportivas como: Pista de atletismo con lanzómetros y saltómetros, pileta de natación con flotadores y tablas de natación, campos



deportivos para fútbol, vóley, básquet, hándbol, futsal, tenis, rugby, gimnasio equipado para musculación, gimnasia de suelo, salones amplios para gimnasia y bailes.

- Equipamientos e implementos deportivos para las diferentes modalidades: balones de todas las disciplinas, proporcional al número de estudiantes: discos, jabalinas, balas y martillos para lanzamiento, para femenino y masculino, garrochas, saltómetros, conos y tortuguitas de cada tamaño dependiendo del número de estudiantes.

